ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a viernes 22 de abril del 2021 y siendo las 16:19 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte en calidad de Presidente, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y como alcalde subrogante don Mauricio Muñoz Gutiérrez. En calidad de ministro de fe la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Achá Cartes, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Inés Sanzana Castro, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Georgina Zamorano Jara y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Modificación de puntos de tabla

Se pidió modificar la tabla incorporando el punto 4 como punto 2, moción que fue acogida.

2. Entrega de Antecedentes

Se deja constancia que fueron enviados a las casillas de correos electrónicos de los señores concejales, todos los documentos que respaldan los temas considerados en la tabla y además, se indica que por aplicación de la Ley N°21.146, se encuentran publicados en la página web www.mcerrillos.cl banner Ley 21.146 Organizaciones Comunitarias, los antecedentes de todas las organizaciones sociales existentes en la comuna, además de todos los cambios que han realizado, actualizados y publicados conforme a la mencionada ley lo indica.

3. Entrega de Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, el listado priorizado por puntaje logrado después de aplicar los aspectos considerados en la ordenanza municipal que regula la materia, de los alumnos que se encuentran postulando a la beca para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna, a través de la Presidenta de la Comisión de Educación, concejala señorita Castro Tobar, quien señaló que analizados todos los antecedentes en la sesión convocada al efecto, se definieron quienes cumplían con los requisitos para obtenerla, dando lectura a la nómina de beneficiarios a los que se asignará los 19 cupos existentes. Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Ord. N°500/252/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto al alumno Felipe Rubilar Reyes, se propone acoger la apelación por él presentada.

Al no haber opiniones sobre el tema, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°876

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba otorgar la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna, a los postulantes que se indican, además de acoger la apelación presentada por el beneficiario don Felipe Ignacio Rubilar Reyes:

1. **Grace Nayaret Cancino Alarcón,** alumna de la carrera de Medicina, 3° semestre en el Universidad San Sebastián.
2. **Valeria Estefanía Molina Avila,** alumna de la carrera de Tecnología Médica, 3° semestre en el Universidad Andrés Bello.
3. **Cyndy Catherinne Herrera Sanhueza,** alumna de la carrera de Tecnología Médica, 7° semestre en la Universidad Andrés Bello.
4. **Allan Matías Miranda Páez**, alumno de la carrera de Animación y Diseño Digital, 5° semestre en la Universidad Gabriela Mistral.
5. **Ricardo Alexis Alarcón Castro**, alumno de la Carrera de Hotelería y Turismo, 7° semestre en la Universidad de Las Américas.
6. **Felipe Ignacio Rubilar Reyes**, alumno de la carrera Tecnología Médica, 5° semestre en la Universidad Santo Tomas.
6. **Tiare Marilyn Gálvez González,** alumna de la carrera de Ingeniería en Gestión de Recursos Humanos, 7° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
7. **Fernanda de los Ángeles Herrera Contreras,** alumna de la carrera de Técnico en Enfermería, 1° semestre en la Universidad Santo Tomas.
8. **Karina Alejandra Alfaro Catalán,** alumna de la carrera de Kinesiología, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.
9. **Diego Ignacio Riquelme Acuña,** alumno de la carrera de Ingeniería en Climatización, 5° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
10. **Yasmina Macarena Antúnez Nicul**, alumna de la carrera de Traducción e Interpretación en Ingles, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.
11. **Dominique Solange León Narea,** alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad de Las Américas.
12. **Diana Estefanía Conejeros Hormazábal,** alumna de la carrera de Nutrición y Dietética, 1° semestre en el Instituto Profesional de Chile.
13. **Rocio Javiera Pavéz Araneda,** alumna de la carrera de Enfermería, 5° semestre en la Universidad Andres Bello.
14. **Diego Fernando Neira Valderrama,** alumno de la carrera de Ciencias de la Actividad Física y Deportes, 3° semestre en la Universidad SEK.
15. **Francia Georgina García Arévalo,** alumna de la carrera de Técnico en Servicio Social, 1° semestre en el Instituto Profesional Los Leones.
16. **Sergio Ignacio Campos Medel,** alumno de la carrera de Técnico Nivel Superior en Farmacia, 1° semestre en el Instituto Profesional INACAP.
17. **Vanessa Yuyunis Reyes Carrasco,** alumna de la carrera de Técnico en Educación de Párvulos, 3° semestre en el Instituto Profesional ESUCOMEX.
18. **Emily Francesca Arriagada Cordovéz,** alumna de la carrera de Ingeniería Comercial, 3° semestre en la Universidad UNIACC.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Se confirma que el monto a pagar a cada beneficiario es de $125.000.- mensuales desde el mes de mayo y hasta el mes de diciembre, inclusive.

4. Rectificación de Modificación al Presupuesto de Educación ratificada en Decreto Exento N°202/394/2021.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la moción de la rectificar la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan y sancionada por Decreto Exento N°202/394/2021, en el sentido de consignar $1 en las cuentas de gastos 215-25-99 Otros Ingresos al Fisco (disminución) y 215-26-01 Devoluciones (aumento), lo anterior en cumplimiento de instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República y ante un error contenido en la presentación inicial. Los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°877

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la rectificación de la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/301/2021 de la Secplan y sancionada por Decreto Exento N°202/394/2021, en el sentido de consignar $1 en las cuentas de gastos 215-25-99 Otros Ingresos al Fisco (disminución) y 215-26-01 Devoluciones (aumento).

5. Solicitud de Comodato

Se presenta ante el Concejo Municipal para su conocimiento, a través de la arquitecta de la Dirección de Obras Municipales señora Ana Arredondo Báez, la solicitud de comodato de terrenos por parte de la Fundación Integra, de una porción del Lote de Equipamiento del Conjunto Habitacional "San Alberto de Cerrillos", ubicado en el Lote ML E17, rol matriz 901-141, de Ciudad Parque Bicentenario, para el emplazamiento de un jardín infantil, para cuyos efectos requiere una superficie igual a 1.241 metros cuadrados, de una superficie total de 1.911 metros cuadrados, quedando a disposición del municipio para otro tipo de equipamiento comunitario 670 metros cuadrados. Fotocopia de los respectivos antecedentes, se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

La arquitecta señora Arredondo Báez, señala que una vez que se realicen las recepciones definitivas de obras de urbanización y edificación, la referida propiedad pasará a ser de dominio municipal y recién en esa oportunidad el alcalde tendrá la facultad de administrarla. Agrega que en breve plazo la empresa constructora presentará la solicitud de recepción del conjunto habitacional y que también existe la factibilidad de dos alternativas que permitieran agilizar las gestiones y que esa unidad tiene toda la disposición en colaborar para que tenga éxito. Luego se amplía la información y se indica que la Fundación Integra requiere el comodato del terreno con el rol que asigna el SII, lo que ocurrirá una vez subdividido el terreno, lo que es de sumo importancia porque eso le permitirá a la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

organización, acreditar ante las autoridades del Ministerio de Salud su calidad de Sala Cuna y Jardín Infantil

Finalmente se pide hacer llegar a los señores concejales el mapa del terreno solicitado en colores.

6. **Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral**

Se presenta ante el Concejo Municipal, a través del Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, la propuesta de ratificar y a sugerencia de la Dirección Regional del Servicio Electoral, Servel, los 76 puntos de la comuna de Cerrillos aprobados para las votaciones de alcalde y concejales a realizarse en mayo de este año y también para el plebiscito nacional realizado en octubre del año 2020, de los cuales se eligen definitivamente 14 puntos, para instalar propaganda electoral en espacios públicos con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021, conforme lo dispone el artículo 35 del DFL N°2 de 2017. Fotocopia de los respectivos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones ni observaciones, se somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°878

El Concejo Municipal por unanimidad, ratifica los 76 puntos de la comuna de Cerrillos propuestos anteriormente, para instalar propaganda electoral en espacios públicos con motivo de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, como también la eventual Segunda Votación Presidencial 2021, conforme lo dispone el artículo 35 del DFL N°2 de 2017.

7. **Solicitud del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual Movilh para la "Campaña Arcoiris"**

Se presenta ante el Concejo Municipal para su pronunciamiento, a través del Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, la solicitud del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual "Movilh" consistente en que el municipio se adhiera a la Campaña Arcoiris, en conmemoración del "Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia", ordenando izar la bandera de la diversidad y de género en el frontis de las dependencias municipales, como un símbolo de no discriminación y de respeto a los derechos humanos de todas las personas, al margen de su orientación sexual e identidad de género, el día 17 de mayo del presente. Fotocopia de los documentos referidos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, se propone que las banderas sean izadas en otros recintos municipales, como el Centro Cultural y las dependencias de Las Hortensias, también que se instaure como una política municipal y que no sea necesario estar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pidiendo el pronunciamiento cada año. Se indica que no existe mayores inconvenientes el adquirir banderas, por su bajo costo, para instalarlas en otros recintos municipales y dado que no se trata de un embanderamiento formal, que en ese caso sería atribución Ministerio del Interior, sino que se trata mas bien de una cosa simbólica que está dentro de las atribuciones de administración del alcalde, pero dada potencia que tiene una materia como esta en el orden cultural y las relaciones culturales merece ser discutido con el Concejo Municipal.

El concejal señor Jiménez Retamal, sugiere normalizar el tema de los embanderamientos, lo que debía ser permanente, dado que a veces la bandera institucional está y otras veces no, lo mismo que la bandera Mapuche y eventualmente en estas situaciones excepcionales se ice la bandera correspondiente, dice.

La concejala señorita Castro Tobar, pide cuidar los recursos y controlar las compras municipales, dado que se enteró de la compra de 90 banderas a no muy bajo costo, dada la situación que se está viviendo y las necesidades de la población. El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez justificó la compra de las banderas, dada la diversidad de recintos municipales, jardines infantiles y otros y el rápido deterioro que estas sufren por su exposición a la intemperie, lo que obliga a mantenerlas en stock para su reposición, dice.

Finalmente, se somete a votación la mencionada propuesta.

ACUERDO N°879

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, que el municipio se adhiera a la "Campaña Arcoiris" organizada por el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual "Movilh" en conmemoración del "Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia", ordenando izar la bandera de la diversidad y de género en el frontis de las dependencias municipales, como un símbolo de no discriminación y de respeto a los derechos humanos de todas las personas, al margen de su orientación sexual e identidad de género, el día 17 de mayo del presente.

8. Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Centésima Cuadragésima Octava, Centésima Cuadragésima Novena, Centésima Quincuagésima Primera y Centésima Quincuagésima Tercera Sesiones Ordinarias, de fechas 6 y 11 de enero, 22 y 26 de febrero, del año 2021, respectivamente.

La concejala señorita Figueroa Garrido observa que en la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, en un párrafo se digita un adjetivo (sic) no adecuado, exagerado, -mas aun en estos tiempos en que a las mujeres también se les pide alzar la voz y hablar fuerte, pero no significa que eso se traduzca en gritar, que para ella gritar es "ooooohhhh"-, dice, pero si en el Concejo levanta la voz, pone énfasis en alguna idea o en alguna opinión, a su juicio no es gritar, y en -esa acta aparece que yo grito, yo levanto la voz, hablo fuerte sí, pero gritar para mí dista mucho de lo que he dicho acá en el concejo, porque nunca me he puesto a gritar así

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

como histérica como se nos señala a veces a las mujeres, pero si también en esta sociedad nos piden en algunos casos alzar la voz y hablar fuerte-, pido rectificar un poco eso y que se ponga habló fuerte, -pero de ahí a gritar a mi juicio no es el adjetivo que corresponde-, dice.

Finalmente, se someten a votación todas las actas mencionadas anteriormente, morigerando lo que indica la concejala señorita Figuerla Garrido.

ACUERDO N°880

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Cuadragésima Octava, con la indicación presentada, la Centésima Cuadragésima Novena y Centésima Quincuagésima Primera Sesiones Ordinarias, de fechas 6 y 11 de enero y 22 de febrero, del año 2021, respectivamente y por mayoría, ante el rechazo de las concejalas señora Rojas Acevedo y señorita Figueroa Garrido, el Acta de la Centésima Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.

Fundamentos

De la concejala señora Rojas Acevedo: Rechazo el Acta de la Centésima Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria porque al final nombra a la señora Roxana como víctima que en el fondo la víctima fui yo.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: rechaza el Acta de la Centésima Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria, solidarizo con la colega Lidia Rojas porque estuve ahí y lo que dice el papel no tiene relación con lo que yo vi (sobre el contenido no con la redacción).

9. Varios

a) El concejal señor Jimenez Retamal, hace referencia a la subvención no aprobada al Club Deportivo Juventud, indica que se dio como argumento que no estaria vigente, lo que no corresponde, porque revisados los datos su vigencia dura hasta octubre de este año, por lo tanto al momento de la discusión estaba plenamente vigente, por lo que pide poner en tabla nuevamente la solicitud de subvención de esta organización para votarla, pero eliminando ese argumento por la cual se rechazó.

b) La concejala señorita Castro Tobar, presenta la carta de la Fundación Ecosistemas Urbanos de Chile, mediante la cual piden la reposición de una luminaria pública en el estacionamiento de Av. Las Torres 611 Villa México, siniestrada el año 2014, y pide gestionar su reposición. Luego se refiere a un Folleto que se entrega junto con los contenedores de basura, el que señala en uno de sus párrafos, que es un plan ambicioso de don Arturo Aguirre Gacitúa y existe un dictamen de la Contraloría General de la República que indica que el municipio es el municipio y no don Arturo Aguirre, por lo que pide instruir que la Municipalidad no es don Arturo Aguirre, pide que ojala se pueda rectificar este folleto, porque además dice, "firma Arturo Aguirre, alcalde", por que no corresponde la entrega de ese folleto, pide acogerse a dicho dictamen y ajustarse a la norma. Enseguida, advierte que en dos ocasiones un trabajador de la municipalidad la ha increpado en forma

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

abierta en la municipalidad, indica que no corresponde las faltas de respeto de ese señor, a honorarios, el que se toma aribuciones que no le corresponden, ya que le llama la atención, le prohibe el ingreso a una plaza pública, le dice que es una floja de mierda (sic) que no hacen nada y lo gritó en el recinto de Las Hortensias que estaba llena de gente. Que otros vecinos le informaron que este personero, junto a otra funcionaria el martes pasado, habrian salido y le habrian expresado al público -que por culpa mía estaban las aglomeraciones, que por culpa mía no podían entrar, que por culpa mía no se qué pasaba. Yo quiero señalarles a los vecinos y vecinas que yo no administro este municipio, que yo no entrego los vales de gas, que tampoco convoco a la gente, no sé quien los convoca, no sé cual es el tratamiento, no se como se efectúa la repartición de vales de gas y cajas de alimentos, porque lamentablemente no se está haciendo de acuerdo a lo aprobado por el concejo- dice y pide detener estas agresiones, entiende el periodo especial que se esta viviendo, pero que no corresponde que se le falte el respeto de la forma en que se le ha hecho, espera que no los premien, espera alguna amonestación o advertencia al respecto. Agrega que dicho personero le indicó que está prohibido en los recintos municipales tomar café y comer, que muchos funcionarios municipales se le han acercado a preguntarle si es efectivo eso y frente a eso se pregunta, -¿quien instruye a este caballero? ¿quién le señaló que eso estaba prohibido? ¿donde se señala que eso está prohibido?, donde se señala que esta concejala no le puede informar a la comunidad, así que o toman las acciones del caso, ya que nada puede suceder sin que el alcalde lo sepa, o toman las acciones que corrresponden o verá con su abogado que hacen, porque estas situaciones no pueden seguir ocurriendo, ni con ella ni con las personas-, dice.

c) La concejala señora Rojas Acevedo, dice que por mucho tiempo solicitó lo de la sede que se encuentra en Amazonas, nunca dio resultado, también de la señalética del nombre de calle enfermera Lucia donde está ubicado el consultorio Norman Voullieme, muy significativo para la comuna, lo mismo con el socavon en pasaje 14 de octubre, que han pasado dos semanas y aun no tiene respuesta, que cada vez está más peligroso y ella "paga el pato" porque vive en ese pasaje y pide que el municipio se haga cargo de estos temas.

d) El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, respecto a lo señalado por la concejala Castro, dice que fue hablado de manera personal con ella y le pidió le mandar los antecedentes para ponderarlo. En relación a lo indicado por la concejala Lidia Rojas, señala que se licitó la demolición de la sede Las Terrazas, que es un proceso en curso y que en las próximas semanas estará en ejecución y sobre el socavon del pasaje 14 de octubre, ya se informó, que el municipio tiene un contrato de bacheo y va a ser incorporado en este.

e) La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere a la solicitud de los vecinos que están construyendo el parque en Costanera Norte de la Villa Raúl Silva Henriquez, donde piden que se les facilite la forma para regar los arboles y las plantas que pusieron y esperan respuesta de la municipalidad. También se suma a lo señalado sobre la distribución de contenedores y el flayer que se está entregando a la comunidad, dado que no son los tiempos para hacer esta alusión, en un beneficio aprobado por el Concejo, de un proyecto financiado con recursos externos, favoreciendo a una persona y adjudicándose como que el proyecto es propio. Agrega que hoy recibió una queja en relación al mismo funcionario que hace mención la concejala Castro, se le indica que se expresa en forma prepotente y poco amigable frente a funcionarios/a de la municipalidad. Luego presenta la gran cantidad de problemas que hay en la comuna respecto a las filtraciones de agua, que conllevan una gran pérdida, porque son muchas las filtraciones y que generan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

deterioro en las calles, pide hacer una inspección comunal para que se tome nota y se haga un reclamo mas masivo a Smapa, oficiar en forma mas drástica a Smapa para que esa empresa se haga cargo. Reitera su solicitud dirigida al alcalde, respecto al acompañamiento legal por infamias que se han cometido en su contra, si corresponde, por injurias y apoderamiento y usurpación de su nombre para realizar actos que ella está muy distante de realizar. Tambien acusa recibo de un documento de trabajo proveniente de la mesa sindical, donde hacen una serie de indicaciones y solicitudes, la que fuera entregada al municipio el 21 de abril e indica que es importante dar respuesta y realizar alguna comunicación con los dirigentes de los funcionarios. Finalmente, en su rol de madre, se refiere a lo que le afectó por expresiones vulgares lanzadas en contra de su hija, que la sexualizaron, vertidas por un miembro de este concejo, ausente en la oportunidad, dirigiendo palabras hacia él.

f) El concejal señor Jiménez Retamal, avisa que hay problemas con el alumbrado público en toda la cuadra que da al consultorio Norman Voullieme, lo que complica ya que funciona como posta de emergencia vespertina y nocturna, por lo que pide ver como resolverlo. El concejal señor Reeves Iriarte, pide también la limpieza de las calles aledañas a los consultorios.

g) El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, señala que en relación a Smapa en general donde las filtraciones de agua es un caso particular de un problema mas general, ha habido tan extremas dificultades de coordinación con Smapa, incluyendo el cambio de la Directora, que han debido oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para efectos de que opere la ley respecto del incumplimiento de sus obligaciones que tiene como empresa sanitaria y en este caso de un servicio público, como lo es el suministro de agua potable, dado que no contesta. Sobre la solicitud de apoyo legal por lo que ella estima agravios, que presenta la concejala Figueroa, se le envió un reporte de la Dirección Juridica, en que hace notar que en virtud de que no se trata de una funcionaria, no esta amparada por lo que establece el estatuto para funcionarios al respecto. En relación a la carta de las Asociaciones de Funcionarios, indica que se les dará el tratamiento que corresponde en conversación con las dirigentas de las asociaciones. Luego dice que como el alcalde titular no esté en funciones en virtud de lo que dispone la ley, no está en condiciones de defenderse cuando se le interpela de ese modo y pide que ese tipo de interpelaciones se hagan cuando estén presentes aquellas personas a quienes se refieren. La concejala Figueroa interrumpe y dice "mi hija tampoco".

h) El concejal señor Reeves Iriarte, califica de grave lo del folleto en la entrega de contenedores, porque es mal uso de recursos municipales, ya que no puede hacerse propaganda nadie con plata municipal, pide enviar el documento para suscribirlo para enviarlo a la Contraloria, porque la vez anterior tuvieron que devolver las platas y pagar con su propio peculio por hacer este tipo de propagandas indebidas. Sobre la carta de los trabajadores, proveniente de la mesa de trabajo sindical de Cerrillos, dice que hacen una serie cuestionamiento y al final terminan hablando respecto de la concejala Orfilia Castro, que fue agredida violentamente por un señor Arias, donde le gritaba delante de los usuarios que es floja, mentirosa. Agrega que no cree que 4 Asociaciones estén mintiendo, por lo tanto dice que algo hay que hacer al respecto, que no se puede dejar pasar una situación como esa, donde 4 Asociaciones que dan fe de una situación grave, es decir, alguien se arroga el derecho de insultar a los concejales de manera violenta, que esa es una situación que no pueden permitir, del tratamiento indebido de una concejala, quien es una autoridad dentro del municipio, por lo que es una cosa de suyo grave, pidiendole al alcalde (S) tomar cartas en el asunto. Sobre la situación de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

falta de servicio de Smapa, señala que es una situación que deberian ponerla por escrito y acogerla como concejo municipal, porque es mucho el daño en la comuna por escurrimiento de agua, por lo que deberian darle un tratamiento municipal y suscribir como concejo a Smapa, para que se le de un tratamiento de solución, también pide incluirlo como punto de tabla para discutirlo en concejo municipal, para ver como enfrentarlo.

i) Además se pide: - informar si están desocupando las bodegas municipales varias con cajas de mercaderias, si éstas fueron entregadas.

- Revisar el aforo del recinto Las Hortensias, porque está llegando mucha gente a retirar vales y cajas de alimentos y en todas las oficinas donde se atienda publico.
- Se agradece de parte de los vecinos/a de la Villa Fantuzzi, la gestión para lograr la paralización, hasta que no haya un plan por la demolicion Friosa, ya es una buena noticia para ellos. Se indica que esa fue una instrucción de la autoridad comunal.
- Se informa que se han entregado 11.451 cajas respecto de las 18 mil que se compraron, por tanto ha disminuido el acopio.
- Se indica que en Las Hortensias se visitó para a ver la necesidad real de solicitar servicios de manera presencial, incluyendo a la Direccion de Tránsito, que se ha hecho un esfuerzo enorme y todas las medidas, pero siempre se generan reclamos, que es muy dificil mantener condiciones adecuadas para la espera. Se han puesto indicadores para aclarar a las personas las instrucciones, marcadores de piso, y se seguirá en eso en terreno, que las personas a quienes no se les ha entregado teniendo el derecho a recibirlos, es porque no fueron encontrados en su domicilio, además que la misma concejala Castro pidió públicamente a aquellos que no hubiesen recibido su beneficio, lo fueran a retirar a Las Hortensias, señala que es complejo y se está haciendo lo posible. La concejala Castro desmiente lo señalado y pide revisar lo subido por ella a las redes sociales, agrega que lo que se les informa a los vecinos es que pueden hacerlo por teléfono, pero no contestan los telefonos ni los correos.
- Aprobada la instalación de la bandera se pide hacer los esfuerzos para que haya una pequeña campaña de sensibilizacion, que se vayan trabajando estos temas ya que le hacen mucha falta a nuestra sociedad.

Siendo las 17:48 horas se da por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE (S)